

Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por el Legislador Hugo E. RUSSO referente al Congreso de Educación a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata entre los días 05 al 08 del mes de Abril del Corriente año.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USHUAIA-BUENOS AIRES-MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES-USHUAIA, a nombre del Asesor de Vice-Presidencia II, Lic. Ignacio CABELLO D.N.I. N° 14.244.448, quien viajará asistiendo al Señor Legislador Hugo E. RUSSO.

ARTICULO 2°.- Liquidense seis (6) días de viáticos al Lic. Ignacio CABELLO los cuales serán equiparados a los del Señor Legislador.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 094 /89.-

USHUAIA, 30 MAR 1989

